

*REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARIA MUNICIPAL*

CERTIFICADO

El Secretario Municipal (S) de la Ilustre Municipalidad de Angol, que suscribe, certifica:

Que, este Municipio ha dado cumplimiento a lo establecido en el Artículo 50° de la Ley 18.883, poniendo a disposición de los Funcionarios Municipales el Escalafón de Personal vigente al año 2021.

Se extiende el presente Certificado para ser presentado en la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

En Angol, a 30 días del mes de Abril de 2021.-



Marisol Hernández Astete
MARISOL HERNANDEZ ASTETE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)